



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia, Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

## RESOLUCIÓN

La Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior tiene asignadas las funciones relativas a la política informativa y de comunicación e imagen institucional del Gobierno de La Rioja. Resulta conveniente comenzar la elaboración de un texto que regule los principios y el régimen jurídico al que deban someterse la comunicación y publicidad institucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno y de las Incompatibilidades de sus miembros, y en uso de las facultades que tengo atribuidas

## RESUELVO

Iniciar el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, cuyo contenido se someterá a información pública una vez que exista un anteproyecto.

Logroño a 5 de octubre de 2015

BEGOÑA R. ARREGUI

Begoña Martínez Arregui  
Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior.